

JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ

j09cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., marzo veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023).-

Efectividad Garantía Real de Scotiabank Colpatria S.A., contra Myriam Yohana Jaimes Villamizar y otro.

Radicado: 110013103 009 2022 00369 00.

Secuencia: 28068 del 21/10/2022, **hora:** 10:49 a.m.

Ingresó: 27/10/2022.

Considerando el contenido del escrito de demanda, y lo reiterado por la parte demandante en escritos de 20 de enero, 6 de febrero. 28 de febrero y 23 de marzo del año en curso, relacionadas con el retiro de la demanda, el juzgado, dispone que por la secretaría del despacho se proceda de conformidad con lo previsto en el art 92 del CGP.

Lo anterior, por cuanto en los eventos en que no hay medidas cautelares practicadas, *caso presente*, esta gestión no requiere auto o determinación judicial que así lo ordene, por lo que se debe realizar tal procedimiento, con las constancias respectivas, directamente por la secretaría del juzgado.

Así lo prevé el art 92 del CGP., al decir: *“El demandante podrá retirar la demanda mientras no se haya notificado a ninguno de los demandados. Si hubiere medidas cautelares practicadas, será necesario auto que autorice el retiro, en el cual se ordenará el levantamiento de aquellas y se condenará al demandante al pago de perjuicios, salvo acuerdo de las partes.”*

Por lo anterior, por la secretaria del despacho procédase conforme.

CUMPLASE

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE

JUEZ

jffb

Firmado Por:

Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 009

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e034d0b8e910c964144ca558002f938f7100c534f7e4cc09d8748da8846ab702**

Documento generado en 27/03/2023 07:58:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>